PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO CIV | OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 2 DEL AÑO 2022. | No. 27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

G O B I E R N O D E L E S T A D O
PODER EJECUTIVO

SUMARIO

DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARÍAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS

ACUERDO.- MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL LICENCIADO ARTURO DAVID VÁSQUEZ URDIALES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 100 EN EL ESTADO DE OAXACA, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE SUS OFICINAS DE LA NOTARIA PÚBLICA EN EL MISMO DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO PARA EL QUE FUE AUTORIZADO.....PÁG. 2

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 2

**CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- - - **TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA A DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.** -

- - - Se da cuenta de la solicitud suscrita por el licenciada **Arturo David Vásquez Urdiales, Notario Público número 100 en el Estado de Oaxaca**, recibida por la Dirección General de Notarías y Archivo General de Notarías el doce del presente año y remitida al suscrito en mi calidad de Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha trece de mayo actual, mediante el cual el referido Notario solicita autorización para el cambio de domicilio de sus oficinas dentro del mismo Distrito Judicial del Centro, en el cual fue autorizado ejercer sus funciones, de acuerdo a lo siguiente: -

- - - **1.-** Actualmente tiene sus oficinas en Carretera Internacional "Cristobal Colón", número 2221, Col. Las Flores, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, código postal 71245, último domicilio que le fue autorizado por el Ejecutivo del Estado para ejercer sus funciones; -

- - - **2.-** Debido a que está siendo requerido por su casero, para realizar servicios de mantenimiento que tardarán más de seis meses. - - - - - - - - -
- - - Por lo que tengo a bien emitir el siguiente: -

- **A C U E R D O** -

- - - **PRIMERO.-** En mi calidad de Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, y por la facultad que me delega el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mediante Acuerdo Delegatorio de fecha siete de noviembre de dos mil diecisiete, celebrado en el Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca el dos de diciembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 66, 79 fracción XXVIII, 80 fracción II y 84 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 1, 2, 5, 6, 15, párrafo primero y dieciséis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 7 y 28 de la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca, autorizo al licenciado **Arturo David Vásquez Urdiales, Notario Público número 100 en el Estado de Oaxaca**, el cambio de domicilio de sus oficinas de la Notaría Pública en el mismo Distrito Judicial del Centro para el que fue autorizado, en la **Calle Fray Toribio de Benavente, número 300, Esquina con la Calle Francisco García Granados, número 101, Colonia Yalalag, Santa Lucia del Camino, código postal 71245, Oaxaca, Distrito Judicial del Centro.**

- - - **SEGUNDO.-** Envíese el presente acuerdo a la Dirección General de Notarias y Archivo General de Notarias para su trámite y cumplimiento. - -

- - - **TERCERO.-** Notifíquese personalmente el presente acuerdo al licenciado **Arturo David Vásquez Urdiales, Notario Público número 100 en el Estado de Oaxaca.** -

- - - **CUARTO.-** Ordénese al licenciado **Arturo David Vásquez Urdiales, Notario Público número 100 en el Estado de Oaxaca**, la publicación del presente acuerdo, por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial en el Estado. -

- - - **QUINTO.-** Notifíquese y cúmplase. -

- - - Así lo acordó y firma por triplicado el Ciudadano **MAESTRO JOSÉ OCTAVIO TINAJERO ZENIL**, Consejero Jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca, ante el **licenciado JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDICUTI**, Director General de Notarías y Archivo General de Notarías. - - - - - - - - - -

**MAESTRO JOSÉ OCTAVIO TINAJERO ZENIL
CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**LICENCIADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ MENDICUTI
DIRECTOR GENERAL DE NOTARÍAS
Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS.**

**OF-426
26-27**

AVISO NOTARIAL

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PUBLICO 41 DEL ESTADO DE OAXACA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público 40,540, del Volumen 573, del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, los hermanos MARISELA PINEDA CASTILLO, MARIA TERESA PINEDA CASTILLO, MANUEL DE JESUS PINEDA CASTILLO y MARIBEL PINEDA CASTILLO, reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por el extinto AURELIO PINEDA CARRASCO, aceptaron la herencia instituida a su favor y la señora Marisela Pineda Castillo, el cargo de Albacea, protestando cumplirlo fielmente.

H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a 28 de Abril del 2022.

La Notario Público No. 41

Lic. MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO

**R-1047
26-27**

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLAN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **GUADALUPE BIELMA ESPINOZA**, A BIENES DEL EXTINTO **CARLOS GUILLERMO GALLARDO AGUERO**, QUIEN FUE ORIGINARIO, DE CIUDAD DE MEXICO, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO. POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXP. **80/2022**, ACATLÁN DE PEREZ FIGUEROA, OAXACA, A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS. -

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS.

**R-1069
25-26-27**

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

AVISO NOTARIAL

Se manifiesta que mediante el Instrumento número SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE, Volumen número MIL CIENTO TREINTA Y UNO, de fecha veintitrés de Marzo del dos mil veintidós, del Protocolo a cargo del suscrito Notario, se nombró como liquidador de la Asociación Denominada "FUNDACION IVAN LOPEZ GARCIA" ASOCIACION CIVIL, la cual se encuentra inscrita bajo el Registro número 7180 (SIETE MIL CIENTO OCHENTA) en el Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, en fecha treinta de Marzo del dos mil veintidós. al Ciudadano IVAN LOPEZ GARCIA, presentando el siguiente balance general: BALANCE GENERAL: ACTIVO CIRCULANTE CAJA Y BANCO. 0.00 INVERSIONES 0.00 CUENTAS POR COBRAR 0.00 INVENTARIO 0.00 ACTIVO FIJO 0.00 MAQUINARIA Y EQUIPO 0.00 EQUIPO DE COMPUTO 0.00 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA 0.00

Oaxaca de Juárez, Oax., a los veinte días del mes de Mayo del dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

R-976
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **083/2022** DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR **CECILIA SOTELO RODRIGUEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ANTONIO CASTILLO ZAVALETA**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC, JAMILTEPEC OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN PABLO HUITZO, ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA MAYO TREINTA DE DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL
ESTE DICHO, CUAUHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

R-1023
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO 0009/2022 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR **PEDRO, FIDEL, MARCELINA, SALVADOR, GUILLERMINA** Y **ANA MARIA TODOS DE APELLIDOS ARANGO RUIZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ENCARNACION DIODORO ARANGO BAUTISTA O DIODORO ARANGO, DIODORO ARANGO BAUTISTA, DIODORO ARANGO, TEODORO ARANGO BAUTISTA, ENCARNACION ARANGO**, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA POBLACION DE SAN ISIDRO, SAN ANDRES ZAUTLA, ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DIAS..

VILLA DE ETLA, OAXACA MAYO VEINTICUATRO DE DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

JOSE DAVID RAMIREZ TORRES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-1044
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

E D I C T O

C. GRISELDA DIAZ GARCIA (ALBACEA TESTAMENTARIO Y ALBACEA).

Notifico a usted que mediante audiencia de Lectura de Testamento de fecha veintisiete de abril del año dos mil veintidós, dictado dentro del expediente ***0474/2014****, del índice del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, en su carácter de Albacea testamentario y Albacea, denunciado por* ***XOCHITL DIAZ GARCIA*** *a bienes de la extinta* ***CASILDA GARCIA CRUZ****, le hago saber que con fundamento en el artículo 764 del código de procedimientos civiles, se señalan las* ***DOCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDÓS*** *Para que tenga verificativo la* ***JUNTA DE HEREDEROS Y LECTURA DE TESTAMENTO****, asimismo* ***LA REQUIERO Y LA CITO*** *para que comparezca a su desahogo,* ***APERCIBIÉNDOLA*** *que de no hacerlo, en términos de los artículos 1564, 1566 y 1567 del código civil se elegirá un nuevo albacea por mayoría de votos, de conformidad con el artículo 766 del código de procedimientos civiles del estado.*

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintiséis [illegible] 2022

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. GLORIA SANTOS MORALES

PODER JUDICIAL
EL ESTADO DE OAXACA

R-1082
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 150/2022
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA VEINTISEIS ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **150/2022**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **HAVE NEPTALI GOMEZ MENDEZ**, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DE LA EXTINTA **CONCEPCION MENDEZ SOSA,** QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA, OAXACA, POR ELLO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A UNO DE JUNIO DEL 2022.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAUL DANIEL OLIVERA RAMOS.

R-1090
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ***ISIDRO ROSAS LÓPEZ***, por derecho propio y en representación de sus menores hijos identidad reservada y a quienes se les identifica con las iniciales **E.R.S. y D. M. R. S.**, a bienes de la extinta **JOSEFINA CRUZ SANCHEZ VIGIL**, quien nació en Santa Cruz de Bravo Silacayoapan, Oaxaca, vivió, tuvo su último domicilio en calle Vicente Guerrero número cinco, colonia Alta Vista de Juárez, Huajuapan de León, Oaxaca y falleció en San Martín del Estado Silacayoapan, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirará dentro del plazo de **TREINTA DÍAS** contados a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número **59/2022**, Primera Secretaría del índice de este Juzgado Primero de lo Familiar con residencia en la ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del Estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, veintisiete de mayo del año dos mil veintidós.

ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DOC. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1073
25-26-27

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **GERMAN LOPEZ Y/O SUSANO LOPEZ SORIANO Y EMILIA ANTONIA GOPAR Y/O EMILIA GOPAR ORTIZ**, A BIENES DE LA EXTINTA **JUANA LOPEZ GOPAR, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE LA SOLEDAD, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO LA CALLE DIECISEIS DE SEPTIEMBRE SIN NUMERO, CENTRO, LA SOLEDAD, MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA Y FALLECIO EN SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA.** INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, **EXPEDIENTE NUMERO 21/2022, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.**

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 26 DE MAYO DE 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. IVAN GUILLERMO RUIZ AVENDAÑO.

R-1071
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, **CONVÓQUESE** A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ALBERTO AMADOR DÍAZ, y MARCELINO ALBERTO AMADOR FAJARDO**, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA **MARIA DEL CARMEN DÍAZ JIMÉNEZ**, QUIEN NACIO EN SALINA CRUZ, OAXACA, MURIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS, NÚMERO CUATRO, PRIMERA SECCIÓN, JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ULTIMA PUBLICACIÓN. EN EL **EXPEDIENTE 150/2022**, PRIMERA SECRETARÍA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA **A VEINTITRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. FELICIANO RAMIREZ PEREZ.

R-1079
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA
DE SILACAYOAPAM, OAXACA
EXPEDIENTE FAMILIAR: 32/2022

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **RUPERTO SALVADOR BARRAGÁN MACHUCA**, PROMOVIENDO POR SU PROPIO DERECHO, A BIENES DEL EXTINTO **NÉSTOR BARRAGÁN LÓPEZ**, QUIEN QUE SE ADVIERTE QUE EL DE CUJUS, FUE ORIGINARIO, VECINO, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA **CALLE BENITO JUÁREZ, NÚMERO DIECISÉIS, SAN FRANCISCO TLAPANCINGO, SILACAYOAPAM, OAXACA**, Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 32/2022, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO JUXTLAHUACA CON SEDE EN SILACAYOAPAM, OAXACA, MISMO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO.

EN LA VILLA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, A 31 DE MAYO DE 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL
LIC. EBERARDO SANTIAGO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE JUXTLAHUACA
SEDE SILACAYOAPAM

R-1094
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

Por medio del presente, se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el juicio Sucesorio Intestamentario número 0183/2020, denunciado por INOCENCIA BENITA GONZALEZ ELIAS o BENITA INOCENCIA GONZALEZ ELIAS o INOCENCIA GONZALEZ DE ALVAREZ, *por propio derecho*, a bienes del extinto MANUEL ALVAREZ REYES o MANUEL MODESTO ALVAREZ REYES, quien fue originario, falleció y tuvo su último domicilio en domicilio conocido en la Población de La Luz Nagore Santiago Huajolotitlán, Huajuapan de León, Oaxaca ; por lo que preséntense a deducir sus derechos ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca, en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del presente Edicto, miso que se deberá publicar por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 03 de junio del año 2022

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

R-1088
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPLIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCION SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO **ABRAHAM BAUTISTA CANSECO Y/O ABRAHAN BAUTISTA CANSECO Y/O ABRAHAM BAUTISTA** QUIEN **ORIGINARIO** DE **SANTA MARIA JACATEPEC, TUXTEPEC, OAXACA;** TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **AYOTZINTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA;** Y **FALLECIO** EN **SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA;** DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **146/2022,** QUIEN FUE DENUNCIADO POR **FRANCISCA BAUTISTA BELLO**, POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO GENERAL DE **VIVIANA BELLO ORTIZ Y/O BIVIANA BELLO Y/O BIBIANA BELLO ORTIZ Y/O BIVIANA BELLO ORTIZ Y ACOSTA BAUTISTA BELLO,** A **DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.** -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. MIGUEL ANGEL SOLIS VASQUEZ.

NOTA: *El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.*

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC OAXACA

R-1095
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1° FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIANDO POR: ODILIA, ANTONIA Y JOSEFINA, TODAS DE APELLIDOS SANTIAGO LUIS A BIENES DE LOS EXTINTOS QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN AL NOMBRE DE BRIGIDO SANTIAGO PINEDA Y LUCIA LUIS VERA, QUIENES FUERON ORIGINARIOS, VECINOS Y TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE CINCO DE MAYO INTERIOR NUMERO SEIS, COLONIA PRIMERA SECCION DE LA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 98/2022, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

EL ESPINAL, OAXACA, A 28 DE ABRIL DE 2022.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LA EJECUTORA JUDICIAL.
LIC. INES DE LA ROSA LÓPEZ DE LA CRUZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
ACTUARIA PAR

R-1089
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LOS EXTINTOS ANDRÉS LEÓN NAVARRETE o ANDRÉS LEÓN y FLORENTINA FRANCISCA ROSALES FLORES o FRANCISCA ROSALES,** QUIENES NACIERON, VIVIERON, TUVIERON SU ULTIMO DOMICILIO EN LA POBLACION DE SANTIAGO AYUQUILILLA, HUAJUAPAN, OAXACA, Y FALLECIERON ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, DENUNCIADO POR **FRANCISCO LEÓN ROSALES,** INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, DERIVADO DEL EXPEDIENTE ***501/2019*** DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIENTOS CIVILES EN EL ESTADO. HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, A **VEINTISEIS DE FEBRERO DEL 2020**

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. JOSÉ MARTIN ROJAS LÓPEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1080
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

Por medio del presente, se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el juicio Sucesorio Intestamentario número 033/2022, denunciado por ALEJANDRO VAZQUEZ APARICIO, *a bienes de* la extinta MARIBEL APARICIO ORTIGOZA quien falleció y tuvo su ultimo domicilio *en esta ciudad de* Huajuapan de León, *Oaxaca;* por lo que preséntense a deducir sus derechos ante èste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca, en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del presente Edicto, miso que se deberá publicar por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 09 de Mayo del año 2022

JUZGADO 1o. MIXTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS HUAJUAPAN

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1081
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA **OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **492/2021**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **EMMA DIAZ GUTIERREZ** A BIENES DEL EXTINTO **EMMANUEL DIAZ GUTIERREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE **SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC, MIXE, OAXACA**, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO FUE UBICADO EN SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, ASIMISMO SU FALLECIMIENTO TUVO LUGAR EN ESTE MUNICIPIO DE **OAXACA DE JUAREZ, OAXACA** Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DE JUICIO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADA "SUCESION", PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, FIJANDOSE OTRO TANTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS HABILES.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARÍA

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1103
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

E D I C T O:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 99/2022, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR KARLA DEL CARMEN RUIZ CRISTÓBAL, A BIENES DEL EXTINTO AGUSTÍN HERNÁNDEZ GUZMÁN; SE PRECISA QUE AGUSTÍN HERNÁNDEZ GUZMÁN, NACIÓ Y MURIÓ EN TEXCOCO, MÉXICO, Y VIVIÓ EN SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A UNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

R-1109
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E D I C T O

C. A QUIENES SE CREAN TENER DERECHOS

EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **MARÍA DE LOS ÁNGELES CIPRIANO MENDOZA** A BIENES DEL EXTINTO **OCTAVIO ULISES BALSECA CIPRIANO**, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO **EN LA CASA SIN NÚMERO DE LA CALLE JOSÉ HERNÁNDEZ COLONIA LOS PINOS PARTE ALTA DE ESTA CIUDAD DE SALINA CRUZ, OAXACA**, Y POR SER ESTÉ EL LUGAR DEL JUICIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBICACIÓN DEL EDICTO EN EL EXPEDIENTE **181/2022**, PRIMERA SECRETARIA DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, A **VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS**; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO**. --- ---

EL EJECUTOR ADSCRITO

LIC. GUILLERMO GARCÍA PEÑA.

R-1110
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN JAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLI CO EN GENERAL.
P R E S E N T E .

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **NORMA FIERRO JUAREZ** A BIENES DE LA EXTINTA **ISABEL JUAREZ PULIDO** QUIEN FUE ORIGINARIA DE LOMA BONITA, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE AGUASCALIENTES, NUMERO CIENTO TREINTA Y TRES, COLONIA CNETRO LOMA BONITA, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **110/2022** QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO, COLONIA LA MODERNA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TRES DEL MES JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS. - - ----------

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. MARÍA MANUELA JERÓNIMO MÉNDEZ

EDICTO QUE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL

R-1113
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ZAACHILA; OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0236/2021**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **GLORIA MARÍA ESPINOSA DURÁN O GLORIA MARÍA ESPINOZA DURÁN O GLORIA ESPINOZA DURÁN O GLORIA MARÍA ESPINOZA DE TORRES**, A BIENES DEL ÉXINTO **LUCIO TORRES PACHECO**; QUIEN **NACIÓ Y VIVIO EN ESTA VILLA DE ZAACHILA OAXACA; Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ OAXACA**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

VILLA DE ZAACHILA, OAXACA; A NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ITZEL CHACON VILLARREAL

PODER JUDICIAL
EL ESTADO DE OAXACA

R-1112
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **PEDRO MONTOR ORTIZ Y/O PEDRO MONTOR** QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN LUCAS OJITLAN, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 137/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **GIL MONTOR GONZÁLEZ** POR SU PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO LEGAL DE **RUFINA MONTOR GONZÁLEZ, ARTEMIA MONTOR GONZÁLEZ Y CARMEN ESTELA MONTOR GONZÁLEZ,** A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ.

NOTA: *El presente edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.*

R-1114
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha nueve de marzo de dos mil veintidós, dictado en el **expediente 0076/2022** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Sergio Bautista Yescas, Roció Dalí Bautista Miguel, Lucero de Alba Bautista Miguel y Ángel Bautista Miguel**, a bienes de la extinta **Gudelia Miguel Jiménez**, quien nació en Villa Talea de Castro, Oaxaca, vivió y tuvo su ultimo domicilio en la Calle San José número 457, Colonia Santa Cecilia, Santa Lucia del Camino, Oaxaca y murió en la Cuidad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Tercera Secretaria**. Edicto que se publicara por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a nueve de junio de dos mil veintidós.

Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Licenciada Midam Ramírez Pérez.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO

R-1108
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y
CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO
SEGUNDA SECRETARIA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0342/2020**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **ANGELINA NAVARRO CASTELLANOS**, POR SU PROPIO DERECHO EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E **IDALIA MARISOL CRUZ NAVARRO, ALMA DELIA CRUZ NAVARRO, WILFRIDO HÉCTOR CRUZ NAVARRO, ANGELINA YESENIA CRUZ NAVARRO, BERNARDINO CRUZ NAVARRO, NELLY CRUZ NAVARRO y BLANCA NORMA CRUZ NAVARRO, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES EN PRIMER GRAADO, POR SU PROPIO DERECHO** A BIENES DEL EXTINTO **WILFRIDO CRUZ GÓMEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTIAGO TENANGO ETLA, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 27 DE ABRIL DE 2021.

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. ELSA MÓNICA GARRAGÁN PACHECO.

R-1119
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAX.
EXP. NÚM. 402/2021.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, EN EL PRESENTE **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **MARCOS LÓPEZ CASTRO O MARCO LÓPEZ CASTRO**, DENUNCIADO POR **CANDELARIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, MAGNOLIA Y DIANA CARMEN** AMBAS DE APELLIDOS **LÓPEZ JIMÉNEZ**; QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE SANTA MARÍA YOLOTEPEC, TLAXIACO, OAXACA, Y FALLECIO EN MAGDALENA DE LAS SALINAS, GUSTAVO A. MADERO, CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES**, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **402/2021**, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

EN LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA, A TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EN DCHO. ROMAN MISAEL MUÑOZ PÉREZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1120
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 0108/2022

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 0108/2022, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR DOMITILA LÓPEZ LÓPEZ Y YADIRA SÁNCHEZ LÓPEZ A BIENES DEL EXTINTO PANFILO ISMAEL SÁNCHEZ ROJAS O PANFILO ISMAEL SÁNCHEZ O PANFILO SÁNCHEZ ROJAS; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAÚL DANIEL OLIVERA RAMOS.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1074
25-26-27

DOCUMENTO PARA CONSULTA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

*CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **DOLORES VASQUEZ BIELMA** Y ALHELI DEL **CARMEN LÓPEZ VASQUEZ,*** A BIENES DEL EXTINTO **ROBERTO LÓPEZ ROBLES**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE ESTA CIUDAD DE SALINA CRUZ, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **CALLE VEINTE DE NOVIEMBRE NÚMERO DOSCIENTOS QUINCE, COLONIA LOMAS DE GALINDO, DE ESTA CIUDAD DE SALINA CRUZ, OAXACA**. *POR SER ESTE EL LUGAR DEL **JUICIO**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBICACIÓN DEL EDICTO EN EL EXPEDIENTE **600/2020**, SEGUNDA SECRETARÍA DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA. En la ciudad de salina Cruz. Oaxaca, a tres de mayo del año dos mil veintidos.* -

EL EJECUTOR ADSCRITO

LIC. JUAN CABAÑAS SORIANO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DE SALINA CRUZ
ACTUARÍA PAR

R-1125
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **0035/2022** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ETLA, OAXACA DENUNCIADO POR **NATIVIDAD CRUZ CABALLERO**, A BIENES DE LA EXTINTA **JUANA INOSENCIA CABALLERO Y/O YNOCENCIA CABALLERO Y/O INOCENCIA CABALLERO Y/O INOCENCIA JUANA CABALLERO Y/O INOCENCIA CABALLERO CRUZ,** QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SANTO DOMINGO TLALTINANGO, SANTIAGO SUCHILQUITONGO, ETLA, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA MAYO DIEZ DE DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. CUAUHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-1128
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO **099/2022** DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO, DENUNCIADO POR **EDITH CRUZ NOGALES Y AZARETH NATIVIDAD ENRIQUEZ CRUZ**, LA PRIMERA DE ELLAS EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD DE NOMBRES CON INICIALES **J. DE J.E.C Y F.G.E.C**, A BIENES DEL EXTINTO **JORGE ENRIQUEZ HERNÁNDEZ,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MIGUEL SANTIAGO LACHIGUIRI, TEHUANTEPEC, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PRIVADA DE LA CALLE DE MANUEL SABINO CRESPO, NÚMERO 106 EN SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DÍAS.

VILLA DE ETLA, OAXACA, TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

PSTE. DCHO. CUAUHTEMOC VELASCO LÓPEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-1129
25-26-27

PODER JUDICIAL DE OAXACA
JUZGADO 1º MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO, POR ABEL GUSTAVO REYES LOPEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS ANGELA LUCILA LOPEZ LUCERO O ANGELA LOPEZ DE REYES Y ABEL DEL CARMEN REYES ELIGIO O ABEL REYES, LA DE CUJUS ANGELA LUCILA LOPEZ LUCERO O ANGELA LOPEZ DE REYES FUE ORIGINARIA DEL ESPINA, SANTIAGO HUAJOLOTITLAN, HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA Y EL DE CUJUS ABEL DEL CARMEN REYES ELIGIO O ABEL REYES FUE ORIGINARIO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, VIVIERON, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EN CONSECUENCIA SE FORMA LA PRIMERA SECCION DENOMINADA "SUCESION" POR LO QUE SE CONVOCA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, DEBIÉNDOSE FIJAR OTRO TANTO DEL EDICTO EN EL TABLERO DE AVISOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, POR SER EL LUGAR DEL NACIMIENTO, ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIMIENTO DE LOS DE CUJUS; A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS APARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0126/2021.

HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA A OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS.

R-1130
25-26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
PRIMERA SECRETARIA

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ESMERALDA TELLO ESPINO O ESMERALDA TELLO DE LEON, FABIOLA, OSCAR AUSENCIO Y ESMERALDA DE APELLIDOS LEON TELLO A BIENES DEL EXTINTO OSCAR ALFREDO LEON MONTERRUBIO O ALFREDO OSCAR LEON MONTERRUBIO**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA HABANA CUBA, Y PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EXPEDIENTE 0625/2017, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE. DE DCHO. ERNESTO RIOS LÓPEZ

R-598
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil veintidós, dictado en el expediente 105/2022, del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, Primera Secretaria, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **ISABEL CRUZ y/o ISABEL CRUZ IGNACIO y RUPERTO HERNÁNDEZ CRUZ**, a bienes del extinto **FIDEL HERNÁNDEZ LORENZO** quien fue originario y tuvo su último domicilio en Magdalena Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, y falleció en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. **CONVOCO** a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión, comparezcan a deducirlo ante el juzgado Primero civil del distrito judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca en un término de **treinta dias** contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto. Lo anterior en términos del articulo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ACTUARIA JUDICIAL

LCDA. SANDRA LUNA REYES

R-1057
25-26-27

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN. OAX.

E D I C T O

C. AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ACUERDO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 253/2021, RELATIVO A LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR MAYRA CRISTINA JIMÉNEZ ANDRADE, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO A QUIENES SE CREAN CON DERECHO EN INTERVENIR EN LA PRESENTE DILIGENCIA SOBRE UNA FRACCIÓN DE TERRENO URBANIZADO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CALLE RIO GRIJALVA, SIN NUMERO, COLONIA REFORMA SEGUNDA SECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA,; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE DIEZ METROS Y COLINDA CON CALLE DE RIO COATZACOALCOS; AL SUR MIDE DIEZ METROS Y COLINDA CON CALLE RIO GRIJALVA; AL ORIENTE MIDE CUARENTA METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ROGELIO FLORES LUNA; AL PONIENTE MIDE CUARENTA METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE ARCANGEL CUEVA. DENTRO DEL TERMINO DE LEY, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 253/2021 ANTE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CURCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2902 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO. HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA A VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA
ACTUARIA

LIC. MA. DEL CARMEN MORALES LÓPEZ

R-812
25-26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **540/2021 PRIMERA SECRETARIA**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **CATALINA, GUADALUPE JULIÁN, JOSEFINA ISABEL Y ALFREDO FIDEL TODOS DE APELLIDOS BAZAN SANTIAGO,** A BIENES DE LA EXTINTA **CATALINA SANTIAGO JIMENEZ,** QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PRIVADA DE ORIENTE SEIS, NÚMERO CIEN, COLONIA VÍCTOR BRAVO AHUJA, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL

PSTE. DCHO. ARACELY MENDOZA MENDOZA

R-1076
26-27-28

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

E d i c t o

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha dieciocho de abril de dos mil veintidós, dictado en el **expediente 0156/2022** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** denunciado por **Manuel Ramos Reyes, Margarita Ramos Reyes, Marcelo Ramos Reyes, Lidia Ramos Reyes y Elda Ramos Reyes** a bienes de la extinta **Domitila Reyes Ortiz**, quien nació en Santa Catarina Tayata, Tlaxiaco, Oaxaca, vivió y tuvo su ultimo domicilio en esta Ciudad de Oaxaca de Juárez y murió en Miahuatlán de Porfirio Diaz, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el **Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Tercera Secretaria.** Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a siete de junio de dos mil veintidós.

Actuario Judicial adscrito al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Licenciada Miriam Ramírez Pérez.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARIA PRIMERA
JUZGADO PRIMERO
FAMILIAR DEL CENTRO

R-1135
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO ***ARMANDO AHUJA LLARENA*** *QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN,* ***LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA,*** *PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE* ***TREINTA DÍAS****, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, DENTRO DEL DENTRO DEL* ***EXPEDIENTE NÚMERO 536/2021,*** *DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR DENUNCIADO POR* ***MARÍA ISABEL CASARÍN PUGLIA, ANA ISABEL AHUJA CASARIN Y ALICIA CAROLINA AHUJA CASARIN*** *A TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.----------*

ACTUARIO JUDICIAL
LICENCIADO RUBEN SUMEY KU ROMAN

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1131
26-27-28

E D I C T O

C. A QUIENES SE CREAN TENER DERECHOS
EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL ***JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO*** *DENUNCIADO POR CARLOS* ***EDUARDO SALINAS RODRÍGUEZ*** *A BIENES DE LOS EXTINTOS* ***JOSÉ GUADALUPE SALINAS RAMÍREZ Y MAIRA RODRÍGUEZ SANTOS,*** *Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL* ***JUICIO.*** *PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE* ***TREINTA DÍAS*** *CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBICACIÓN DEL EDICTO EN EL EXPEDIENTE* ***0061/2022****, PRIMERA SECRETARIA DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALINA CRUZ, OAXACA, A* ***TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS****; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL* ***ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.***

EL EJECUTOR ADSCRITO
LIC. GUILLERMO GARCÍA PEÑA

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1132
26-27-28

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIO Y AVALÚOS ANEXO AL EXPEDIENTE 0089/2014 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA. RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR SILVIA CASTELLANOS CERVANTES A BIENES DEL EXTINTO REYNALDO CASTELLANOS CERVANTES O RAYNALDO CASTELLANOS CERVANTES, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚOS DE LOS BIENES QUE INTEGRA LA MASA HEREDITARIA DE ESTA SUCESIÓN.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

PSTE. DE DCHO. ERNESTO RÍOS LÓPEZ.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1133
26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 36/2021
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO **DE FECHA TREINTA MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **36/2021**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **ANGELICA CONTRERAS ROJAS**, POR SU PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO **JOSE CRUZ BAUTISTA,** QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA, FALLECIO EN LA ALCALDIA DE MIGIEL HIDALGO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA, POR ELLO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESIÓN" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, **ANTE EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA.** LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A NUEVE DE JUNIO DEL 2022.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAÚL DANIEL OLIVERA RAMOS.

R-1140
26-27-28

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.
EXPEDIENTE: 48/2022.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha seis de mayo de dos mil veintidós, convóquese a quienes se crean con derecho para intervenir en el presente juicio sucesorio intestamentario denunciado **JOSÉ ELADIO RODRÍGUEZ ESPINOSA,** por propio derecho a bienes del extinta **JULIA ANTELMA RODRÍGUEZ CASTILLO,** quien fue originaria de **TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, Y FALLECIÓ EN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ NUMERO 2, COLONIA GUADALUPE, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA,**; para que si a sus intereses conviene, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de un plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación. **Expediente número 48/2022, Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca.** Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado. Publíquese por el plazo de quince días. Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, a veintitrés de mayo de dos mil veintidós.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. HÉCTOR MARTÍNEZ RUIZ.

R-1141
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 322/2020

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 0322/2020, DEL INDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR IRMA ROCIO CERVANTES AUDELO, FRANCISCO PABLO CERVANTES AUDELO, GABRIEL FLORENTINO CERVANTES AUDELO, JUAN MANUEL MARCIAL CERVANTES AUDELO, RAMÓN EDUARDO CERVANTES AUDELO, CECILIA GUADALUPE CERVANTES VELASQUEZ, ALFREDO JESÚS CERVANTES VELASQUEZ, GERARDO PASCAL CERVANTES RODRIGUEZ, MARCIA LUCIA CERVANTES RODRIGUEZ Y XIMENA CERVANTES RODRIGUEZ A BIENES DE LOS EXTINTOS MARÍA DOLORES AUDELO MARTINEZ Ó MARIA DOLORES AUDELO DE CERVANTES Y JUAN MANUEL CERVANTES Ó JUAN MANUEL CERVANTES BARZALOBRE; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, SEGUNDA SECRETARIA. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS. - - -

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. RAUL DANIEL OLIVERA RAMOS.

R-1143
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **JESUS ARMANDO, MARIA DOLORES MONICA Y MARIA DEL CARMEN ANGELICA TODOS DE APELLIDOS PALMA MORA, A BIENES DE LA EXTINTA CLARA VIRGINIA ANGELICA MORA ROJAS O ANGELICA VIRGINIA MORA ROJAS,** QUIEN FUE **ORIGINARIA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA.** INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, PUBLIQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. **EXPEDIENTE NUMERO 24/2022. SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.** ----------

MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, A 02 DE JUNIO DEL 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMIREZ BAUTISTA

R-1144
26-27-28

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALINA CRUZ, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario que denuncia **GUDELIA CASTRO HERNANDEZ** a bienes del extinto **CARLOS MATUS TERÁN**, quien fue originario de Espinal, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en Santiago Astata, Tehuantepec, Oaxaca y falleció en Tehuacán Puebla.

Lo anterior para que si a sus intereses conviene, comparezcan ante el Juzgado Primero Familiar de Salina Cruz, Oaxaca con domicilio en Calle Chiapas número trescientos cuatro de la Colonia Hidalgo Poniente de Salina Cruz, Oaxaca, a deducir sus derechos dentro del plazo de quince días.

En Salina Cruz, Oaxaca a diez de mayo de dos mil veintidós.

Expediente 48/2022

ATENTAMENTE

Licenciado Izanami García Aquino

Actuario Judicial

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE SALINA CRUZ
ACTUARIA PAR

R-1145
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLAXIACO, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **FROYLAN CUEVAS SANCHEZ** DENUNCIADO POR **WILIULFO CUEVAS JIMENEZ** QUIEN **FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN GUADALUPE VICTORIA, SAN MIGUEL EL GRANDE, TLAXIACO, OAXACA**; PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 135/2022, PRIMERA SECRETARIA; PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA. EN TLAXIACO, OAXACA, A DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS. - - -

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DE DCHO. HUMBERTO CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ.

R-1147
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **MARCELO MEZA SEVERIANO** QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA,, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 031/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **ISABEL HERNÁNDEZ RAMOS, MARCELA MEZA HERNÁNDEZ Y DAVID MEZA HERNÁNDEZ,** A QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1146
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

E D I C T O.

CIUDADANO. JUAN PEREZ VASQUEZ Y NELLY GUERRERO MORALES.
EN SU CARÁCTER DE DEMANDADO.
P R E S E N T E.

CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DICTADO CON FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL EXPEDIENTE **84/2021**, RELATIVO AL **JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL**, PROMOVIDO POR **JESUS ENRIQUE ZARATE LUIS EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ALFONSO GUZMAN VASQUEZ**, EN CONTRA DEL **JUAN PEREZ VASQUEZ Y NELLY GUERRERO MORALES**, LE HAGO SABER QUE **SE ABRE EL JUICIO A PRUEBA** POR UN **PLAZO** COMÚN DE ***CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES COMUNES A LAS PARTES*** DE LOS CUALES **LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS**.

LO QUE NOTIFICO A USTED CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 621 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, VEINTE DE JUNIO DE 2022.

LA ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. RAQUEL MENDEZ MENDOZA.

Poder Judicial del Estado de Oaxaca

R-1148
26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

PUBLICO GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA **A BIENES DEL EXTINTO ALBERTO JUAREZ ALAVEZ,** QUIEN FUE **ORIGINARIO Y FALLECIO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LOMAS DE LAS MARIPOSAS, MANZANA 3, LOTE 25, LOMAS EL BARRANCO Y DE SAN JUAN, FRACCIONAMIENTO LOMAS ALTAS, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA,** PARA QUE DENTRO DEL **PLAZO DE TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPARE?CAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; **EXPEDIENTE NUMERO 0141/2022,** DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, **denunciado por LIDIA JIMENEZ SOLEDAD POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA INFANTE CON INICIALES C. J. J., Y DANIELA CAROLINA JUAREZ JIMENEZ POR PROPIO DERECHO.** EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DIECISEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO.

LICENCIADA: **CELSA APARICIO VELASCO.**

R-1158
26-27-28

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO GERARDO LOPEZ OROZCO PROMOVIDO POR ADOLFO LOPEZ ORDAZ**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de quince días hábiles, en el expediente familiar número 201/2022, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 06 de mayo de dos mil veintidós.

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. MARIA ROSA SANTIAGO OROZCO

R-1161
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 141/2022

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE **141/2022**, DEL INDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **MARÍA INÉS HERNÁNDEZ GÓMEZ Y VALENTINA HERNÁNDEZ GÓMEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR** EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO **PORFIRIO HERNÁNDEZ LÓPEZ O PORFIRIO HERNÁNDEZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO DE TLACOLULA, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN TUXTEPEC, OAXACA. PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE **COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CHRISTIAN LISSET CASTRO DE LA LUZ.

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA

R-1156
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA

INSTANCIA DE ZIMATLAN

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el presente juicio sucesorio intestamentario, denunciado por LAURENCIO ARMANDO SILVA CONTRERAS Y DIEGO ALVARO SILVA CONTRERAS, a bienes de los extintos ALICIA CONTRERAS BLAS DE SILVA o ALICIA CONTRERAS BLAS o ALICIA CONTRERAS BLAZ o ALICIA CONTRERAS y TOBIAS SILVA IBAÑEZ o TOVIAS SILVA IBAÑEZ o TOBIAS SILVA, quienes fueron originarios y vecinos de la localidad de Santa Gertrudis, Zimatlán, Oaxaca, lugar en donde también fallecieron, en términos del artículo 781 del código de procedimientos civiles del estado, comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirará a los treinta días hábiles siguientes de la fecha de su publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del estado, expediente familiar 44/2022, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a veintitrés de marzo del año dos mil veintidós.

La Actuaria Judicial

Licenciada Emiliana López Bautista

R-1162
26-27-28

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

AVISO NOTARIAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL HAGO SABER QUE:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 882 TER FRACCIÓN II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA, EL SEÑOR **MARIO CRISTOBAL CONTRERAS DURAN, EN SU CARACTER DE ALBACEA DEFINITIVO Y HEREDERO UNIVERSAL,** A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE **PAULA DURAN** Y PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DE DICHA AUTORA DE LA SUCESIÓN. EN CONSECUENCIA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACION DE ESTE AVISO, COMPAREZCAN EN DIAS Y HORAS HABILES A DEDUCIRLOS ANTE ESTA NOTARÍA, CITA EN EL EDIFICIO MARCADO CON EL NUMERO 104 DE LA CALLE DE QUETZALCOATL, EN ESTA CIUDAD.

LA COMPARECENCIA Y SOLICITUD DEL ALBACEA Y HEREDERO MENCIONADO QUEDÓ ASENTADA BAJO EL **ACTA NOTARIAL NUMERO 16,183 VOLUMEN 187 DE MI PROTOCOLO, DE FECHA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; A 09 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

LIC. JUAN MANUEL CRUZ ACEVEDO.
NOTARIO PUBLICO No. 28 EN EL ESTADO.
CUAJ-431208-GC1

R-1163
26-27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a SERGIO, CARLOS, NOEL Y MARIA LUISA todos de apellidos MARTINEZ HERNANDEZ, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del extinto GAUDENCIO MARTINEZ O GAUDENCIO MARTINEZ PEREZ, el de cujus **fue originario de Santa Maria Albarrada, perteneciente al Municipio de San Pablo Villa de Mitla, Tlacolula Oaxaca, falleció y tuvo su ultimo domicilio en la Población de San Pablo Villa de Mitla Tlacolula de Matamoros, Oaxaca,** para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente civil número 312/2021, que tramita en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Tlacolula de Matamoros, Oaxaca a trece de octubre de dos mil veintiuno.

La ejecutora del Juzgado

Psic. Delia Licia Aguilar Martínez

R-1154
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TLAXIACO, OAXACA.

E D I C T O

C. ENCARGADO DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL CON SEDE EN TLAXIACO, OAXACA.

C.GABRIEL AGUILAR ORTIZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PROVICIONAL A BIENES DEL EXTINTO HERMENEGILDO AGUILAR CRUZ.

C. ALBACEA O REPRESENTANTE DE LOS INTERESES DE LA SUCESION DEL EXTINTO ALBERTO AGUILAR O QUIEN TAMBIEN FUE CONOCIDO CON LOS NOMBRES DE BENITO JOSE AGUILAR, JOSE HERIBERTO BENITO AGUILAR, JOSE HERIBERTO BENITO AGUILAR, FILIBERTO AGUILAR, HERIBERTO AGUILAR AGUILAR O GILBERTO AGUILAR.

C. LICENCIADO ALVARO CONRADO PEREZ AQUINO, EN SU CARÁCTER DE NOTARIO PUBLICO NUMERO SESENTA EN EL ESTADO DE OAXACA

C. DELEGADO CATASTRAL DE LA HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO, OAXACA.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO CON FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 325/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ALBERTO AGUILAR ORTIZ EN CONTRA DE ENCARGADO DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL CON SEDE EN TLAXIACO, OAXACA Y OTROS, SIN NECESIDAD DE ACUSARLE REBELDÍA FUERON DECLARADOS REBELDE Y PRESUNTIVAMENTE CONFESOS DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA, ORDENÁNDOSE ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORROGABLES Y COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SON PARA SU OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA SU DESAHOGO.

LO QUE NOTIFICO POR ÉSTE MEDIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

EN TLAXIACO, OAXACA; A OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

PSTE. DE DCHO. HUMBERTO CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ.

R-1152
26-27-28

E D I C T O

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO 1° DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

EXPEDIENTE CIVIL :**100/2021**

DEMANDADA
C. **REGISTARDORA DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL DISTRTIO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON OAXACA.**
PRESENTE.

POR ESTE MEDIO LE NOTIFICO QUE POR AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 100/2021, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ANGELINA GUADALUPE APARICIO HERNANDEZ EN CONTRA DE JUANA GUADALUPE APARICIO, Y OTROS; SE MANDA ABRIR EL JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE COMÚN E IMPRORROGABLE DE CUARENTA DÍAS COMUNES A LAS PARTE DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMERO SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA SU DESAHOGO DE LAS PRUEBAS.

Huajuapan de León, Oaxaca, 15 de junio de 2022.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.
LIC. DIAZ BERNARDINO ANDRÉS.

R-1155
26-27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO.

JOSÉ MANUEL GALLEGOS AQUINO Y
ROSA ISELA ALEGRÍA CABRERA. (DEMANDADOS).
PRESENTE.

En el expediente de número **804/2007** relativo al juicio **SUMARIO CIVIL** promovido actualmente por **VÍCTOR HUGO CARRIEDO ZARCO** como apoderado legal de **SALVADOR HERNÁNDEZ GARZÓN** (cesionario de CAJA POPULAR DEL SURESTE S.C. DE R.L. DE C.V.), en contra de **JOSÉ MANUEL GALLEGOS AQUINO, ROSA ISELA ALEGRÍA CABRERA Y JOSÉ DEL CARMEN TRUJILLO RAMOS,** se dictó un acuerdo que a la letra dice:
804/2007.4983
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; A VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE. - - - - - - - - -

Dada cuenta con el escrito de ROGELIO GOMEZ SORIANO, recibido el día de ayer; Visto su contenido, se le tiene en tiempo cumpliendo con el requerimiento ordenado por auto de fecha veintitrés de octubre del año en curso, por lo que en este acto se porocede a acordar su inicio de demanda, en los siguentes terminos: Visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 134, 135, 136, 146 fracción IV, 476, 477, 478, 481, 484, 485 Y 486 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se tiene al cursante en su carácter de Apoderado Legal de la persona jurídica privada denominada CAJA POPULAR DEL SURESTE, SOCIEDAD COOPERATIVA CDE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, demandando EN LA VÍA SUMARIA CIVIL EL PAGO DE CRÉDITO QUE LA HIPOTECA GARANTIZA, Y EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN ESPECIAL HIPOTECARIA A **JOSÉ MANUEL GALLEGOS AQUINO,** en su carácter de mutuatario con domicilio en LA CASA NUMERO CIENTO VEINTITRÉS, DE LA CALLE JIQUILPAN EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, **ROSA ISELA ALEGRÍA CABRERA** en su carácter de aval, con domicilio en LA CASA NUMERO CIENTO VEINTITRÉS, DE LA CALLE JIQUILPAN EN EL PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA; **Y A JOSE DEL CARMEN TRUJILLO RAMOS,** en su carácter de garante hipotecario, con domicilio en LA CASA NUMERO DIECIOCHO DE LA MANZANA TRES DE LA COLONIA PRIMERO DE MAYO, DEL PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, el pago de la cantidad de **SETENTA Y CINCO MIL PESOS, CERO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL,** por concepto de pago capital que le fue prestado al demandado JOSE MANUEL GALLEGOS AQUINO; el pago de los intereses ordinarios generados y no pagados a razón del 2.80% mensual aplicados sobre saldos insolutos; el pago de los intereses moratorios generados y que se sigan generando por las cantidades adeudadas a razón del 5.60% mensual; el pago de gastos y costas que genere el presente juicio. En consecuencia, toda vez que el domicilio que se señala como de los demandados se encuentran fuera de la competencia de este Juzgado, con los insertos necesarios y conducentes, gírese atento exhorto al Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Salina Cruz, Oaxaca, para que en auxilio de las labores de éste Juzgado ordene a quien corresponda se constituya en el domicilio señalado como de los demandados, y observando todas y cada una de las formalidades a que se refiere el artículo 112 del Ordenamiento Legal invocado, le notifique el contenido del presente auto, con las copias de la demanda y sus anexos le corra traslado y lo emplace para que dentro del término de CINCO DÍAS, comparezcan ante este Juzgado Quinto de lo Civil del Centro a contestar la demanda entablada en su contra y señalen domicilio en ésta Ciudad para oír notificaciones; apercibiéndolos que de no hacerlo se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos de la demanda y sus notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en el tablero de avisos de este Juzgado. De conformidad con el artículo 105 del Código Adjetivo Civil, se ordena entregar el exhorto ordenado al actor o cualquiera de las personas que autorice para recibirlo y lo haga llegar a su destino para su debida diligenciación. Se tiene al ocursante anunciando las pruebas que se propone rendir. Hágansele sus notificaciones en el domicilio que señala y por conducto de las personas que autoriza para recibirlas. Guárdense los documentos que acompaña a su escrito de demanda previa certificación que de los mismos se dejen en autos para los efectos legales a que haya lugar **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -

Así lo provee y firma la Ciudadana Licenciada **SYLVIA ESTHER TORRES CASTILLO**, Juez Quinto de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, quien actúa en forma legal con la Licenciada **GABRIELA PRIETO ALLENDE** Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe. -

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

AUTO INSERTO:

804/2007 04
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.- - - - - -

Se da cuenta, con el escrito del actor **VICTOR HUGO CARRIEDO ZARCO,** recibido el tres de enero del año dos mil veinte, visto su contenido, como lo solicita, atendiendo al estado que guarda el presente expediente, tomando en consideración que hasta el día de hoy, no ha sido posible emplazar a los demandados **JOSÉ MANUEL GALLEGOS AQUINO Y ROSA ISELA ALEGRIA CABRERA,** debido a que de los domicilios proporcionados por la parte actora y diversas instituciones públicas, no fueron localizados, como consta en las razones asentadas en los diversos exhortos girados para el emplazamiento a los demandados, ante tal circunstancia **bajo la mas estricta responsabilidad de la parte actora,** con fundamento en el artículo 115 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se ordena emplazar a la parte demandada **JOSÉ MANUEL GALLEGOS AQUINO Y ROSA ISELA ALEGRIA CABRERA,** mediante edictos que se publiquen por tres veces, con intervalos no menores de siete días en el Periódico Oficial y en uno de los Diarios de mayor Circulación en el Estado, debiendo hacer saber a los demandados que deberán comparecer para contestar la demanda dentro de un plazo de treinta días, apercibiéndolos que de no hacerlo se les tendrá por perdido su derecho a contestar la demanda y serán declarados confesos de los hechos de la misma y las subsecuentes notificaciones se le realizarán mediante cédula que se fije en el tablero de avisos de este juzgado.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** -

Lo acordó y firma la Licenciada **GUADALUPE VERÓNICA RUEDA CONTRERAS,** Juez Quinto Civil de este Distrito Judicial, quien actúa con el Licenciado **LUIS REY VIZA LÓPEZ,** Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. -

DOS FIRMAS ILEGIBLES. RÚBRICAS.

Lo que, con fundamento en la fracción II del artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado, le transcribo a ustedes para su notificación legal, y por este medio se **LES EMPLAZA** para que dentro del término de **TREINTA DÍAS** a partir de la última publicación del presente edicto, comparezcan a **CONTESTAR LA DEMANDA** entablada en su contra en el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial del Centro, en el estado de Oaxaca (cuyo domicilio es División Oriente Número 618, Colonia Ex-Marquezado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca) dentro del expediente cuyo número y datos de identificación se mencionan al inicio del presente edicto. Quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado el traslado respectivo, se le **REQUIERE** para que señale domicilio fijo en esta Ciudad, para recibir notificaciones, **APERCIBIÉNDOLO** que de no hacerlo se tendrá por perdido su derecho para ello y sus notificaciones aún las personales se realizaran por medio de cédula que se fije en el tablero de avisos de éste Juzgado. Publíquese el presente por <u>**tres veces consecutivas**</u> (de siete en siete días) en el periódico oficial del Estado y uno de los Diarios de mayor circulación en la entidad.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 20 de Noviembre de 2020.

EL ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. FERNANDO SANCHEZ LADRÓN DE GUEVARA.

R-1063
26-27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **SILVERIO LORENZO RUBIO** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ, TUXTEPEC, OAXACA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ARROYO GRANDE, SAN FELIPE JALAPA DE DÍAZ, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 553/2021**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **SIMONA GUADALUPE GARCÍA,** A ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - - - - - - - - - - - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1139
26-27-28

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

EDICTO

CIUDADANOS.
OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE PUERTO ESCONDIDO.
SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA Y AL
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.

LES HAGO SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0232/2020**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, RELATIVO AL JUICIO EN LA **VÍA ORDINARIA CIVIL**, PROMOVIDO POR **EMPERATRIZ CALIXTO MUÑOZ**, EN CONTRA DE **A).- IMELDA RUIZ BOHORQUEZ. B).- AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA.C).-OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA**, POR AUTO DE FECHA **VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, CON APOYO EN EL ARTICULO 287 DEL CODIGO ADJETIVO EN LA MATERIA, SE ORDENA A **ABRIR EL JUICIO A PRUEBA** EN EL PRESENTE ASUNTO **POR EL PLAZO DE CUARENTA DIAS**, COMUN A LAS PARTES DE LOS CUALES **LOS DIEZ PRIMEROS** SERÁN PARA OFRECIMIENTO DE PRUEBAS Y LOS **TREINTA SIGUIENTES** PARA SU DESAHOGO. TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTICULO 622 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, EN CONSECUENCIA SE NOTIFICA EL PRESENTE ACUERDO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, CON INTERVALO9S NO MENORES DE SIETE EN SIETE DIAS Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACION DEL ESTADO, Y EN LA INTELIGENCIA QUE PRIMERAMENTE DEBERA REALIZAR, LA PUBLICACIÓN EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, YA QUE LA NOTIFIACIÓN POR EDICTOS SURTE EFECTOS A PARTIR DE DÍA SIGUIENTE DEHABER HECHO LAPUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL EN EL ESTADO, COMO LO DISPONE EL ARTICULO 119 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO .

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 12 DE MAYO DEL AÑO 2022.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
SEGUNDA SECRETARIA

C. PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ.

R-1138
26-27

EDICTO

Por medio del presente se cita a Gustavo Sánchez López, Epifanía Matías Cruz, Reyna Hernández García, Guadalupe Vásquez López, Juana Hernández Aguilar, Flor Concepción Bautista González, Juan de Dios Morales Martínez, José de Jesús Méndez Hernández, Rolando García Pacheco y Juana Cruz Hernández, atestes de cargo en el **expediente penal 209/2002** que se instruye en contra de **Juan Carlos Martínez Cruz y otros** por el delito de **homicidio calificado** en agravio de **Álvaro López Hernández**, para que comparezcan debidamente identificados ante el personal del Juzgado Primero Penal del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, ubicado en el interior del Centro de Justicia "Margarita Maza Parada", ubicado en Carretera Internacional Oaxaca – Istmo, San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, (a un costado del Centro de Reinserción Social Femenil de Tanivet, Tlacolula), a las **DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO** para el desahogo de la diligencia de interrogatorios; lo anterior con fundamento en los artículos 160 y 191 del Código de Procedimientos Penales en el Estado.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ
SECRETARIA DE ACUERDOS ENCARGADA DEL JUZGADO PRIMERO DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
AUTORIZADA PARA DICTAR SENTENCIAS

LIC. GUADALUPE LÓPEZ AQUINO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-443
27

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUAUTLA DE JIMENEZ, OAXACA.

EDICTO

Delfino Sánchez Munguia
Martín Francisco Sánchez Munguía.

Cito a ustedes atestes de cargo, para que comparezcan ante este juzgado **a las diez horas del tres de agosto del año dos mil veintidós**, para los careos supletorios en el expediente penal 19/2007, instruido en contra de **Aniceto Carrera Cerqueda**, como probable responsable en la comisión del delito de **homicidio calificado con las agravantes de premeditación y ventaja**, cometido en agravio de quien en vida respondió al nombre de **Carlos Sánchez Munguía**. Huautla de Jiménez, Oaxaca, veinticuatro de junio de dos mil veintidós. Conste.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.
PSTE. DCHO. ROSA GALINDO DÍAZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-444
27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE LA VILLA DE ETLA, OAXACA
EDICTO

C. AL PUBLICO EN GENERAL
PRESENTE.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA PRESENTE SECCION, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE **432/2010;** PARA PROCEDER AL INVENTARIO Y AVALUÓ POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES A BIENES DEL EXTINTO **EUSEBIO RAMOS o EUSEBIO RAMOS PÉREZ** QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN MAGDALENA APASCO, ETLA, POR LO QUE SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE DETERMINACIÓN POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

La Villa de Etla, Oaxaca a 02 de junio del 2022

EL ACTUARIO JUDICIAL.

HUGO JORGE ESTRADA GUERRERO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL
ETLA, OAXACA

R-1077
27-28

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO SEXTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

CC.TERCER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL CENTRO, JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, ROGELIO RAMIREZ Y SOLEDAD ZURITA
P R E S E N T E S.

En el expediente familiar 0035/2021, se dictó una sentencia que a la letra dice. **OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, VEINTINCINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS.** ***VISTOS, LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 35/2021,*** **RELATIVO A LA VÍA ORDINARIA CIVIL SOBRE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO** ***PROMOVIDO POR*** **TOMAS ROGELIO RAMÍREZ ZURITA EN CONTRA DE LA DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL, TERCER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL CENTRO, JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO, ROGELIO RAMIREZ Y SOLEDAD ZURITA,** ***PARA DICTAR SENTENCIA, Y; RESULTANDO*** **UNICO**.- ***CONSIDERANDO: PRIMERO.- SEGUNDO.- TRECERO.- CUARTO.- QUINTO.- SENTENCIA: PRIMERO.-*** *Este Juzgado* ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio. ***SEGUNDO.-*** La personalidad de las partes quedo acreditada en autos.- ***TERCERA***.- La Vía Ordinaria Civil elegida por la actora fue la correcta. ***CUARTO***- La parte actora probo los hechos constitutivos de su acción, **SE CONDENA A LOS DEMANDADOS DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL y TERCER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL CENTRO; A LA NULIDAD DEL ACTA DE NACIMIENTO DE TOMAS ROGELIO RAMÍREZ ZURITA, QUE OBRA EN EL LIBRO UNO DE NACIMIENTOS, DE LA TERCERA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, ACTA NÚMERO 2212, DE FECHA DE REGISTRO TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DOS**.- **QUINTO.- Tan luego cause ejecutoria la presente sentencia**, remítase copias de la sentencia a los demandados DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL y TERCER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL CENTRO, OAXACA, para que cancelen el acta de nacimiento cuya nulidad se decretó en este fallo y realicen las anotaciones correspondientes. **SEXTO.-** Dese cumplimiento al artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca. **SEPTIMO.-** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. A los demandados rebeldes, en términos de lo dispuesto por el artículo 622 del Código Procesal Civil del Estado. Así lo sentenció y firma la Licenciada MARÍA DE LOURDES ROJAS RIOS, Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, quien actúa ante la Secretaria Judicial Licenciada MÓNICA BELEM DIAZ JIMÉNEZ, que autoriza y da fe. Oaxaca de Juárez, Oaxaca diez de junio del dos mil veintidós.

Actuaria
Lic. Mayra Ma[illegible]aldez

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1111
27-28

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 58785, volumen número 811, otorgada ante mí el 6 de abril del 2022, el señor **BENITO VALENCIA MARTINEZ,** inicio la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la extinta **JOVITA MARTINEZ** también conocida como **JOVITA MARTINEZ JIMENEZ** y por escritura número 58955, volumen número 815, otorgada ante mí el 29 de mayo del 2022, el señor **BENITO VALENCIA MARTINEZ,** reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, acepto la herencia y acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, 6 de junio del 2022

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

R-1137
27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ZAACHILA; OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0094/2021,** RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **GEORGINA LUCIA ARAGON VICENTE,** A BIENES DEL ÉXINTO **PAULINO ARAGON VICENTE;** QUIEN **NACIÓ, VIVIO EN ESTA VILLA DE ZAACHILA OAXACA; Y FALLECIÓ EN SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL, JAMILTEPEC OAXACA;** SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A EFECTO DE QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

VILLA DE ZAACHILA, OAXACA; A TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

JUZGADO MIXTO ZAACHILA, OAX.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ITZEL CHACON VILLARREAL

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1134
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS,** DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **176/2022 TERCERA SECRETARIA**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **ERUBIEL CORDERO GARNICA, ERIKA CORDERO CASTELLANOS Y MIRIAM CORDERO CASTELLANOS**, A BIENES DE LA EXTINTA **LILIA CASTELLANOS JUAREZ O LILIA CASTELLANOS DE CORDERO,** QUIEN FALLECIÓ EN PUEBLA PUEBLA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA, FUE ORIGINARIA DE LA POBLACION DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, ETLA, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD DE OAXACA EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIOCHO DE JUNIO DEL 2022

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ROSALBA LORENZO OSORIO GÓMEZ

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1207
27-28-29

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PRIMER AVISO NOTARIAL

*Yo, Licenciado **GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ**, Notario Público número **ochenta y nueve**, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del código d procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura número **6,258**, del volumen número **146** de fecha tres de junio de dos mil veintidós. del protocolo a mi cargo, consta que la ciudadana **MARIA GUADALUPE BARRERA KAT**, en su carácter de albacea y la señora **OLGA KAT TOLEDO**, como única y universal heredera, a bienes del extinto **GUILLERMO BARRERA RUSTRIAN**, se presentaron en esta notaría Pública solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes del extinto referido; a lo anterior accedí por lo cual me expreso la ciudadana **MARIA GUADALUPE BARRERA KAT**, que acepta el cargo de albacea testamentario y la señora **OLGA KAT TOLEDO** la herencia, así mismo reconoce sus derechos hereditarios; que procederá a la formación de los escritos de inventario y avaluó de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley Oaxaca de Juárez, Oaxaca a siete de junio de dos mil veintidós.*

LIC. GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89

R-1150
27

AL PUBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a la fracción II del artículo 882 BIS, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el suscrito Licenciado **RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ**, Notario Público número ciento treinta y tres del Estado de Oaxaca, con residencia en el Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, con domicilio en la calle de Benito Juárez, número uno, Colonia Centro en este distrito, da a conocer lo siguiente:

Por instrumento público número **1,101 (MIL CIENTO UNO)** del volumen número **17 (DIECISIETE)** de fecha 22/11/2021, quedó asentada el acta en donde se establece lo siguiente".....-**PRIMERA. -** Con fundamento en el artículo ochocientos ochenta y dos bis, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, el ciudadano **ADAYR SIBAJA AGUILAR** exhibe la partida de defunción, así como el Testamento de la extinta **MARÍA DEL REFUGIO AGUILAR LÓPEZ. -SEGUNDA. -** El ciudadano **ADAYR SIBAJA AGUILAR,** acepta mediante esta cláusula, la herencia instituida en su favor, así mismo reconoce sus derechos hereditarios y reconoce la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión **MARÍA DEL REFUGIO AGUILAR LÓPEZ. -TERCERA. -** Así mismo la ciudadana **REYCY SIBAJA CUEVAS,** manifiesta: 1.- Que acepta el cargo de Albacea Testamentario que le fue conferido por la autora de la sucesión y en este momento se le discierne dicho cargo, quedando enterado, por lo que en este momento protesta su fiel desempeño. - 2.- Que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia, una vez reunido el requisito que señala el artículo (882 bis) ochocientos ochenta y dos bis, párrado (IV) cuarto, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca.- **CUARTA. -** Para la interpretación y cumplimiento de las cláusulas que antecedente son competentes los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Estado del mismo nombre, y en cuanto a los gastos y honorarios que el presente instrumento origine serán por cuenta del compareciente. -

Tlacolula de Matamoros, Oax., a 20 de Junio de 2022.

NOTARIO PÚBLICO 133 (CIENTO TREINTA Y TRES)
EN EL ESTADO DE OAXACA.

LIC. RAFAEL AVILÉS ÁLVAREZ

R-1157
27-28

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

- - - - - Por instrumento número 139,254 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), volumen 2,223 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES) de fecha 17 de Junio del año 2022 (DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS), pasado ante la fe de la Suscrita Licenciada TERESA PERALTA RAMOS, Notario Público Número 98 (Noventa y ocho) del Estado, actuando como Notario Asociada en el protocolo del Notario Público Número Treinta y Ocho del Estado, con oficinas en la Avenida Independencia Número 1208 (mil doscientos ocho) de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y con fundamento en los Artículos 882 BIS, 882 TER, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca y adicionado en decreto número 313 de fecha veinte de julio del año dos mil uno: HAGO SABER: ----------

- - - - - Que se ha radicado en esta Notaría a mi cargo, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes del extinto FÉLIX ROSALES DÍAZ; reconocido la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión del extinto FÉLIX ROSALES DÍAZ, en el Juicio Sucesorio Testamentario; aceptados los derechos hereditarios instituidos a favor de la única y universal heredera Ciudadana ELIA BERTA IBAÑEZ ROSALES; Que la Ciudadana ELIA BERTA IBAÑEZ ROSALES, acepta el cargo de Albacea Testamentaria definitiva dentro del mismo juicio antes relacionado y con ese carácter procede a la formulación de los inventarios y avalúos. ----------

- - - - - Lo que yo la Notaria hago del conocimiento del público en general para los efectos del Artículo 882 BIS Fracción II y 882 TER del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca. ----------

LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE OAXACA.
LIC. TERESA PERALTA RAMOS.

R-1160
27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA **MARÍA ANTONIETA ISLAS ÁLVAREZ** QUIEN FUE ORIGINARIA DE CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 141/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **FRANCISCO MARTÍNEZ LÓPEZ,** A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - - - - - - - - - - - - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ.

R-1164
27-28-29

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

NOTARIA PUBLICA NUM. 60

TLAXIACO, OAXACA

EDICTO

CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR FORMACIÓN INVENTARIOS AVALUOS SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTINTO RODOLFO BAUTISTA MARTINEZ, ORIGINARIO Y VECINO DE LLANO SAN VICENTE PUTLA DE GUERRERO OAXACA CON DOMICILIO CONOCIDO EN SU LUGAR DE ORIGEN EFECTO DEDUZCAN DERECHOS DENTRO TERMINO LEGAL INICIOSE PROCEDIMIENTO INSTRUMENTO 49,030 VOLUMEN 670 ESTA NOTARIA TLAXIACO OAXACA DIECINUEVE DE ABRIL DOS MIL VEINTIDOS.

EL NOTARIO PUBLICO NUM 60 DEL EDO.

DR. ALVARO CONRADO PEREZ AQUINO

R-1165
27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0051/2021 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA DEL SOCORRO CAROLINA LÓPEZ AGUILAR A BIENES DEL EXTINTO JOSÉ ANTONIO LUIS GEMINIANO, ORIGINARIO Y VECINO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE AMBAR NÚMERO CIEN, COLONIA BUGAMBILIAS. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ESMERALDA RAMIREZ AQUINO

R-1166
27-28-29

PRIMER AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 58807, volumen número 813, otorgada ante mí el 12 de abril del 2022, la señora **ROSALBA CABALLERO GAYTAN** también conocida como **JUDITH ROSALBA SALOME CABALLERO GAYTAN,** inicio la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la extinta **ANA MARIA GAYTAN SUAREZ** y por escritura número 58967, volumen número 815, otorgada ante mí el 1 de junio del 2022, la señora **ROSALBA CABALLERO GAYTAN** también conocida como **JUDITH ROSALBA SALOME CABALLERO GAYTAN,** reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, acepto la herencia y acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, 2 de junio del 2022

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

R-1167
27

PRIMER AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 58570, volumen número 808, otorgada ante mí el 2 de febrero del 2022, la señora **ROSALBA TORRES TORRES,** inicio la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la extinta **MARIA DEL PILAR TORRES CORTES** también conocida como **PILAR TORRES DE TORRES o MARIA DEL PILAR TORRES VIUDA DE TORRES o PILAR TORRES VIUDA DE TORRES** y por escritura número 58996, volumen número 814, otorgada ante mí el 10 de junio del 2022, los señores **ROSALBA TORRES TORRES, MARCO ANTONIO TORRES TORRES y ALMA LUZ TORRES TORRES,** reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, aceptaron la herencia y la señora **ROSALBA TORRES TORRES,** acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, 10 de junio del 2022

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

R-1169
27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PRIMER AVISO NOTARIAL

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 58698, volumen número 810, otorgada ante mí el 15 de marzo del 2022, la señora **ROSARIO SOLEDAD GONZALEZ ROBLEDO,** inicio la tramitación notarial de la sucesión testamentaria de la extinta **JOVITA ROBLEDO HERNANDEZ** y por escritura número 58965, volumen número 815, otorgada ante mí el 1 de junio del 2022, los señores **ROSALIO GONZALEZ ROBLEDO, OLIVERIO GONZALEZ ROBLEDO, JULIO CESAR GONZALEZ BAUTISTA, JOSE ANTONIO GONZALEZ ROBLEDO, SADOT AMADO GONZALEZ ROBLEDO, ALMA ADELA GONZALEZ ROBLEDO** también conocida como **ALMA DELIA GONZALEZ ROBLEDO, ABIRAM FRANCISCO GONZALEZ LOPEZ** también conocido como **FRANCISCO ABIRAM GONZALEZ LOPEZ, ZABDIEL GONZALEZ LOPEZ, AZAREEL ENRIQUE GONZALEZ LOPEZ** también conocido como **ENRIQUE AZAREL GONZALEZ LOPEZ, EDGAR GONZALEZ BAUTISTA, CARMEN GONZALEZ ROBLEDO, FELIX ROSALIO GONZALEZ ROBLEDO, BLANCA ELIZABETH GONZALEZ ROBLEDO, SOCORRO GONZALEZ ROBLEDO, ROSARIO SOLEDAD GONZALEZ ROBLEDO y ANGELES PERLA GONZALEZ ROBLEDO,** reconocieron la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, aceptaron la herencia y la señora **ROSARIO SOLEDAD GONZALEZ ROBLEDO** acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y avaluó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, 10 de junio del 2022

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES

R-1171
27

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN JAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLI CO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIA DEL CARMEN MORALES SALCEDO A BIENES DEL EXTINTO ALFONSO MENESES MENDOZA QUIEN FUE ORIGINARIO DE LA DELEGACION CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MEXICO Y FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN PRIVADA BENITO JUAREZ, SIN NUMERO, SAN BARTOLO, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **106/2022** QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO, COLONIA LA MODERNA, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A TRES DEL MES JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS. - - -

LA ACTUARIA JUDICIAL,
LIC. MARÍA MANUELA JERÓNIMO MENDEZ

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA

R-1173
27-28-29

E D I C T O.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.-

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DENUNCIADA POR **JHOVANNY LEONARDO CRUZ MORALES,** A BIENES DEL EXTINTO **PLACIDO LEONARDO CRUZ PAZ y/o LEONARDO CRUZ PAZ, así como la extinta YOLANDA NATIVIDAD MORALES SANTOS y/o NATIVIDAD MORALES SANTOS**, QUIENES **FUERON ORIGINARIOS** EL PRIMERO DE LOS EXTINTOS DE LOS TEJOCOTES, SAN JUAN MIXTEPEC, JUXTLAHUACA, OAXACA Y LA SENGUNDA DE LOS EXTINTOS DE TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, OAXACA, **VECINOS** Y **CON ÚLTIMO DOMICILIO** EN CALLE MARIANO MATAMOROS NUMERO QUINIENTOS CUATRO, COLONIA LA ESPERANZA, SANTIAGO, JUXTLAHUACA, OAXACA Y **FALLECIERON** EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA.

LO ANTERIOR, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 41/2022, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, DENTRO DEL PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

EN LA POBLACION DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA, A NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. LUCIA GOMEZ LOPEZ

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1174
27-28-29

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE CIVIL **106/2019**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24, 42, 44, 134, 135, 146, 773, 774, 775, 777, 778, 781, 782, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SE TIENE A **PATRICIA PÉREZ CASTILLO,** DENUNCIANDO **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE **ELFEGO MARINO PÉREZ ALAVEZ;** ADVIRTIÉNDOSE QUE EL DE CUJUS FUE ORIGINARIO, VECINO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE **DE PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA;**; SE TIENE POR RADICADO EL JUICIO DENUNCIADO, EN CONSECUENCIA, SE FORMA LA **PRIMERA SECCIÓN** DENOMINADA **SUCESIÓN** DEL PRESENTE INTESTADO Y POR ESTE MEDIO **SE CONVOCA A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS **TREINTA DÍAS** DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

PUERTO ESCONDIDO, MIXTEPEC, JUQUILA, OAXACA A DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

EL ACTUARIO DEL JUZGADO 1º MIXTO DE 1ª INST.
CON RESIDENCIA OFICIAL EN PUERTO ESCONDIDO, OAXACA.

LIC. RAÚL TOLEDO MARTINEZ.

R-1175
27-28-29

DOCUMENTO COPIA PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **FRANCISCO ORTEGA SILVA** QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN SAN LUCAS OJITLAN, TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS**, DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 159/2022**, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR **ANTONIETA TORRES TERÁN,** A TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LICENCIADO VICTOR MANUEL SOLIS VASQUEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1176
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

E D I C T O

PUBLICO GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA **A BIENES DE LA EXTINTA PAULINA VICENTE MARTINEZ,** QUIEN FUE **ORIGINARIA DE SANTA URSULA, MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; TUVO SU ULTIMO DOMICILIO, PRIVADA JUAN ARELLANO, NUMERO CINCO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y FALLECIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA,** PARA QUE DENTRO DEL **PLAZO DE TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY; **EXPEDIENTE NUMERO 0135/2022,** DEL INDICE DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO **POR RANULFO RAMON MORENO,** POR PROPIO DERECHO; **EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO.

LICENCIADA: **CELSA MAURICIO VELASCO.**

R-1177
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE TUXTEPEC, OAXACA.
PRIMERA SECRETARIA.
EXPEDIENTE NÚMERO: 171/2022

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 171/2022, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **ESTHER MARTINEZ SANDOVAL**; **SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR** EN DICHA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTA **EUFROSINA YLDEFONSA SANDOVAL**, QUIEN FUE ORIGINARIA DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, VECINA EN REFORMA SIN NÚMERO, NUEVO PASO NACIONAL SAN MIGUEL SOYALTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE **COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. CHRISTIAN LISSET CASTRO DE LA LUZ.

R-1179
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL

Por medio del presente, se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en el juicio Sucesorio Intestamentario número 075/2022, denunciado por GABRIELA Y JOSE ANTONIO, ambos de apellidos TRUJILLO LOPEZ, a bienes de la extinta HERMA INES LOPEZ MENDOZA y/o HERMA INES LOPEZ, quien fue originaria, falleció y tuvo su ultimo domicilio en esta ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; por lo que preséntense a deducir sus derechos ante éste Juzgado Mixto de Primera Instancia de Huajuapan de León, Oaxaca, en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de la publicación del presente Edicto, miso que se deberá publicar por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Huajuapan de León, Oaxaca, a 15 de Junio del año 2022

LA ACTUARIA JUDICIAL

LIC. NORMA RUBI MACEDA MARTINEZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1180
27-28-29

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Convóquense a todos los que se crean con derecho a intervenir, en el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** denunciado por **FRANCISCA RUIZ MARÍN**, en representación de sus menores hijos ALHELÍ y ALEJANDRO DE APELLIDOS CARRASCO RUIZ, a bienes del extinto **ALEJANDRO CARRASCO MEDINA**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de **treinta días hábiles**, en el expediente familiar número **180/2022**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a 31 de Mayo de dos mil veintidós.

JUZGADO 2o. FAMILIAR JUCHITAN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

ACTUARIA JUDICIAL.

LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA.

R-1181
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA **ESTELA GUZMAN MORENO**, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINA DE **TEOTITLÁN DE FLORES MARGÓN,** Y FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **CALLE HIDALGO, NUMERO QUINCE, COLONIA CENTRO, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA.** COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR **52/2022**. DEBIENDOSE PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE TEOTITÁN DE FLORES MAGÓN, OAXACA, A DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN.

LIC. JUAN NEMESIO GARCIA CRUZ.

JUZGADO MIXTO TEOTITLAN
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-1182
27-28-29

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 21 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

A V I S O N O T A R I A L

POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 3537 DEL VOLUMEN 48 DE MI PROTOCOLO, DE FECHA 21 DE JUNIO DEL 2021, QUEDÓ RADICADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA SEÑORITA MARGARITA RAMÍREZ APARICIO, DENUNCIADA POR EL SEÑOR OCTAVIO CELSO RAMÍREZ APARICIO, QUIEN MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL ACERVO HEREDITARIO.

LIC. ROGELIO MARIO GENARO CHAGOYA ROMERO
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 107 EN EL ESTADO

R-1183
27-28

AVISO NOTARIAL
PRIMERA PUBLICACIÓN

POR ESCRITURA NÚMERO 15,113, VOLUMEN NÚMERO 195, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2022, DE MI PROTOCOLO, SE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO SUCESORIO DE TESTAMENTARÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL EXTINTO **EURIBIDES MÉNDEZ MORALES**, FALLECIDO EN LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, EL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LA QUE **DIOMEDA MÉNDEZ MORALES** EN SU CARÁCTER DE HEREDERA, LEGATARIA Y ALBACEA TESTAMENTARIA ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA CONFERIDO, MANIFESTANDO QUE FORMULARÁ EL INVENTARIO Y AVALÚO Y LOS CIUDADANOS **TRANQUILINO LAVARIEGA CRUZ, MANUEL MÉNDEZ MENDOZA, MARCO ANTONIO FÉLIX MÉNDEZ, FRANCISCO ALEJANDRO FÉLIX MÉNDEZ** y **EMMANUEL DE JESUS MÉNDEZ FÉLIX** TAMBIÉN CONOCIDO COMO **EMMANUEL MÉNDEZ FÉLIX** EN SU CARÁCTER DE COHEREDEROS, ACEPTARON LA HERENCIA.

ATENTAMENTE

EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84 DEL ESTADO DE OAXACA.

LIC. JOSE JORGE ENRIQUE ZÁRATE RAMÍREZ.

R-1184
27

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL **AUTO DE FECHA CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS, ASI COMO LA INFORMACION TESTIMONIAL DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS,** DICTADOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO **03/2022 TERCERA SECRETARIA**, RELATIVO **AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **MA. LIDIA JULIO GOMEZ**, A BIENES DEL EXTINTO **ANGEL JOSE AMBROSIO VELASCO,** QUIEN FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLEJON NARCISO MENDOZA NUMERO CIENTO UNO, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA Y NACIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y POR SER ESTA CIUDAD DE OAXACA EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABILES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, **ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR** DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTISIETE DE JUNIO DEL 2022

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ROSALBA LORENZA OSORIO GOMEZ

R-1186
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA
DE SILACAYOAPAM, OAXACA
EXPEDIENTE CIVIL: **40/2019**

EDICTO

SE CONVOCAN A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA **SEGUNDA SECCIÓN** DENOMINADA DE **INVENTARIOS Y AVALÚOS**, ANEXO AL EXPEDIENTE PRINCIPAL NÚMERO **40/2019**, EN EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **BLANCA OSBELIA ZUÑIGA RAMÍREZ**, POR PROPIO DERECHO, DE LA MASA HEREDITARIA DELA EXTINTA **HERMELINDA JOSEFINA RAMÍREZ HERNÁNDEZ Y/O JOSEFINA RAMÍREZ**, QUIEN QUE SE ADVIERTE QUE EL DE CUJUS, FUE ORINARIO, VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA **CALLE INSURGENTES NÚMERO SEIS, CENTRO, SILACAYOAPAM, OAXACA** Y POR SER ÉSTE EL LUGAR DEL JUICIO, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN LA SECCIÓN SEGUNDA EN EL PLAZO LEGAL, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO.

PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

EN LA VILLA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, A 24 DE MAYO DE 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ACHILEO SANTIAGO.

R-1188
27-28

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EL ESPINAL, OAXACA.

E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL EXTINTO **JOSE PEREZ OROZCO**, QUIEN NACIÓ, TUVO *SU ÚLTIMO DOMICILIO* Y *FALLECIÓ EN* **ASUNCIÓN IXTALTEPEC, OAXACA**, FALLECIDO EL DÍA **SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL;** EL CUAL FUE DENUNCIADO POR **MARÍA DEL CARMEN MENDOZA CABRERA, JOSÉ, ALBENIZ ISAAC, ESBEADY y KARENINE DEL CARMEN TODOS DE APELLIDOS PEREZ MENDOZA;** PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE ***TREINTA DÍAS HÁBILES,*** EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **254/2022**, RADICADO EN EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA., A VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LICENCIADA MARTHA ISABEL ROJAS REGALADO.

R-1187
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **96/2022. RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO EVA JUAREZ DELGADO PROMOVIENDO A BIENES DEL EXTINTO GUSTAVO VIDAL RAMOS IBAÑEZ**, ORIGINARIO DE SAN PEDRO IXTLAHUACA, OAXACA, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ABASOLO NUMERO CIENTO CUARENTA Y UNO, SAN PEDRO IXTLAHUACA OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. JORGE LUIS LOPEZ QUINO

R-1189
27-28-29

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO 3o. CIVIL
OAXACA
PODER JUDICIAL
ESTADO DE OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
EXPEDIENTE NÚMERO: 31/2021.
EDICTO

C. LICENCIADO RODOLFO MORALES MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE EN EL ESTADO, AL DIRECTOR DEL INSTITUTO CATASTRAL DEL ESTADO Y AL JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.
PRESENTE.

Por medio del presente me permito notificarle la sentencia de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintidós, dictada dentro del expediente 31/2021, que a la letra dice: -

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -

Visto el expediente **número 31/2021** del índice, para dictar sentencia en el juicio reivindicatorio que en la vía ordinaria civil promueve RUFINA RAMÍREZ GARCÍA en contra de MIRIAM ROSARIO ANCELMO RAMÍREZ. En reconvención, la segunda demanda la NULIDAD ABSOLUTA DE UN INSTRUMENTO PÚBLICO y de TODO LO ACTUADO EN EL JUICIO 0671/2013 del índice del juzgado segundo de lo familiar del distrito Judicial del Centro, y: -

RESULTANDO:

ÚNICO. -

CONSIDERANDO:

PRIMERO. -

SEGUNDO. -

TERCERO. -

CUARTO. -

QUINTO. -

SENTENCIA:

PRIMERO. Este juzgado ha sido competente para conocer de este juicio. -

SEGUNDO. La personalidad de las partes quedó determinada en autos. -

TERCERO. La vía ordinaria civil es la correcta. - - - - - - - - - - - -

CUARTO. La actora **RUFINA RAMÍREZ GARCÍA** Probó la acción reivindicatoria intentada y la demandada **MIRIAM ROSARIO ANCELMO RAMÍREZ** no probó sus excepciones; En consecuencia, se declara que dicha actora, es propietaria de la bien materia del Juicio; y se condena a la demandada a la desocupación y entrega del mismo con sus frutos y accesiones. -

QUINTO. Se absuelve a la demandada **MIRIAM ROSARIO ANCELMO RAMÍREZ**, del pago de daños y perjuicios, así como del pago de gastos y costas.

SEXTO. - **MIRIAM ROSARIO ANCELMO RAMÍREZ**, no probo los hechos constitutivos de su acción en reconvención, en consecuencia; se ABSUELVE a **RUFINA RAMÍREZ GARCÍA; Al** notario Público número diecinueve del estado de Oaxaca, licenciado RODOLFO MORALES MORENO; Al director del Instituto Catastral del Estado de Oaxaca; Al director de la Función Registral del estado de Oaxaca y a la juez Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca de todas y cada una de las prestaciones mencionadas en su escrito de reconvención. -

SÉPTIMO: Toda vez que los litigantes no manifestaron nada, respecto al requerimiento que se les hizo acerca de la publicación de sus datos personales, en respeto al derecho a la vida privada e íntima de las partes reconocidos por el artículo 11.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos suscrita el 22 de noviembre de 1969 en San José de Costa Rica, en relación con los numerales 6 fracción II y 7 de la Constitución Federal de la República, suprímanse sus datos personales para cuando esta sentencia se publique. -

OCTAVO. Notifíquese a las partes; y al notario público número diecinueve en el estado, al director del instituto catastral del estado y al juez segundo de lo familiar del distrito judicial del centro, notifíqueseles en los estrados del juzgado y además por edictos en términos del artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado. **y Cúmplase.** - - - - -

Así lo sentenció y firma el Juez Tercero Civil del Distrito Judicial del Centro, licenciado MIGUEL HERNÁNDEZ BAUTISTA, quien actúa con el secretario de acuerdos que autoriza y da fe, licenciado ENRIQUE HERNÁNDEZ CRUZ.

AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS. -

ATENTAMENTE:
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."
LA ACTUARIA JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO.

LIC. LUZ JANETTE DURAN MORALES.

JUZGADO 3o. CIVIL
OAXACA
PODER JUDICIAL
ESTADO DE OAXACA

R-1191
27-28

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS , CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JORGE HORACIO PACHECO RAMIREZ QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN JUAN CHILATECA, OCOTLAN DE MORELOS, DISTRITO DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, TRAMITADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCOTLAN DE MORELOS, OAXACA , EN LA SEGUNDA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 076/2022.

Ocotlán de Morelos, Oax, a treinta de mayo del dos mil veintidós.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
ALEJ. ELIZABETH ANTONIO LUIS

PODER JUDICIAL
EL ESTADO DE OAXACA

R-1153
27-28-29

AVISO NOTARIAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

- - - - - Por instrumento número 139,131 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y UNO), volumen 2,224 (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO) de fecha 22 de Junio del año 2022 (VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS), pasado ante la fe de la Suscrita Licenciada TERESA PERALTA RAMOS, Notario Público Número 98 (Noventa y ocho) del Estado, actuando como Notario Asociada en el protocolo del Notario Público Número Treinta y Ocho del Estado, con oficinas en la Avenida Independencia Número 1208 (mil doscientos ocho) de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca y con fundamento en los Artículos 882 BIS, 882 TER, del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de Oaxaca y adicionado en decreto número 313 de fecha veinte de julio del año dos mil uno: HAGO SABER: ----------

- - - - - Que se ha radicado en esta Notaría a mi cargo, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de la extinta GEORGINA VELÁZQUEZ ROMÁN; reconocido la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión de la extinta GEORGINA VELÁZQUEZ ROMÁN, en el Juicio Sucesorio Testamentario; aceptados y cedidos los derechos hereditarios instituidos a favor de la única y universal heredera cesionaria Ciudadana SHEYLA VELÁZQUEZ LEYVA; Que la Ciudadana SHEYLA VELÁZQUEZ LEYVA, acepta el cargo de Albacea testamentaria definitiva dentro del mismo juicio antes relacionado y con ese carácter procede a la formulación de los inventarios y avalúos. ----------

- - - - - Lo que yo la Notario hago del conocimiento del público en general para los efectos del Artículo 882 BIS fracción II y 882 TER del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Oaxaca. ----------

LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE OAXACA.
LIC. TERESA PERALTA RAMOS.

R-1178
27-28

PUBLICACION NOTARIAL.

Conforme a lo que establece la fracción dos del artículo ochocientos ochenta y dos Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

SE DA A CONOCER:

En la escritura pública número treinta y un mil quinientos dieciocho, volumen seiscientos ochenta y dos, del veintitrés de junio del dos mil veintidós, otorgada ante la fe del suscrito Notario Público.- -

Se inició el trámite con intervención de Notario Público de la continuación de la sucesión intestamentaria del extinto **DANIEL RAFAEL GUZMAN ESPINOSA DE LOS MONTEROS.** - - - - - - - - - - - - - -

A solicitud de los señores **ROSA MARIA DE LA PEÑA NAVARRO, LIZETEE BEATRIZ GUZMAN DE LA PEÑA, LUIS ALFONSO GUZMAN DE LA PEÑA Y DANIELA GUZMAN DE LA PEÑA**, y donde se declaró:- - - - - - - - - - - - - - - -

01.- Manifiestan que aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios de la sucesión intestamentaria.- - - - - - - - - - - -

02.- Se reconocen y declaran como únicos y universales a los señores **ROSA MARIA DE LA PEÑA NAVARRO, LIZETEE BEATRIZ GUZMAN DE LA PEÑA, LUIS ALFONSO GUZMAN DE LA PEÑA Y DANIELA GUZMAN DE LA PEÑA.**-

03.- La señora **ROSA MARIA DE LA PEÑA NAVARRO**, quien es albacea definitivo de esta sucesión intestamentaria, manifiesta que acepta continuar con el cargo de Albacea definitivo. - - - - - - - - - - - -

04.- Se procederá a formular inventario y avaluó de la masa hereditaria.- -

Se publica dos veces; cada una con siete días de diferencia.- - - -

En la ciudad de Tuxtepec, Oaxaca, el veinticuatro de junio del dos mil veintidós.- -

A T E N T A M E N T E

LIC. HORACIO OROZCO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y SEIS.
Teléf. 287-87-5-06-36 y 87-9-79-83.
Tuxtepec, Oaxaca.C.P.68300
notariahoo76@hotmail.com

R-1190
27-28

AVISO NOTARIAL

AL PUBLICO EN GENERAL:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 799, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, el suscrito C. Licenciado ALEJANDRO JOSE VIDAÑA LUNA, Notario Público 106 del Estado de Oaxaca, con residencia en Cosolapa, Oaxaca, da a conocer lo siguiente: Que en el expediente civil **349/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto **ELADIO HINESTROZA FALCON**, se proceda a continuar con la prosecución del juicio sucesorio intestamentario. Por lo que compareció ante esta Notaria, el ciudadano **RAUL HINESTROZA SAENZ, EMMA, CELIA, y YOLANDA** de apellidos **HINESTROZA MONJARAS, CLARA LUZ SAENZ LANDETA y NORA HINESTROZA SAENZ,** el primero como Albacea Definitivo y herederos, manifestándome que procederán a formular el inventario y avaluó de los bienes de la sucesión, el cual se tramito en la escritura número 20897 del volumen 233 de fecha 31 de mayo del 2022, por lo que el presente aviso se publicara 2 veces de 7 en 7 días, en el periódico oficial del Estado.

Declaración en Cosolapa, Oaxaca; a 31 de mayo del año 2022.

Lic. Alejandro José Vidaña Luna.
Notario Público 106

R-1194
27-28

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO DENOMINADO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JUAN SANTIAGO RUIZ SÁNCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SANTA INÉS DEL RIO, NOCHIXTLAN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE TURQUEZA NUMERO TRESCIENTOS DIECISEIS, COLONIA BUGAMBILIA, OAXACA DE JUÁREZ, CENTRO, OAXACA, MÉXICO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 253/2019 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **AURELIA MIGUEL GARCÍA O AURELIANA MIGUEL Y MARÍA DEL CARMEN RUIZ MIGUEL**, A BIENES DEL CITADO EXTINTO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PUBLIQUESE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ARIANETH RINCÓN ANTONIO.

PODER JUDICIAL
ESTADO DE OAXACA

R-1195
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CIVIL DE
TEHUANTEPEC, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO **VICENTE EUSTAQUIO RAMOS LOPEZ** DENUNCIADO POR **MARINA VASQUEZ GARCIA,** QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MIGUEL TILQUIAPAM, OCOTLAN, OAXACA, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0182/2022;** PUBLÍQUESE EL PRESENTE, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EN SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, A DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

LA ACTUARIA DEL JUZGADO.
LIC. SANDRA LUZ CRUZ LOPEZ.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-1197
27-28-29

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
TERCERA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **0226/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ERASTO, HIPÓLITO, ALEJANDRINO, ODILÓN, HONORIA Y CELIA DE APELLIDOS JIMÉNEZ MARTÍNEZ PROMOVIENDO A BIENES DE LOS EXTINTOS PEDRO JIMÉNEZ Y ANA SOLEDAD MARTÍNEZ**, QUIENES NACIERON EN SANTA MARÍA OZOLOTEPEC, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, ESTADO DE OAXACA Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CASA NÚMERO CIENTO DOS (102) DE LA CALLE ALEJANDRINA, COLONIA BUGAMBILIAS, AGENCIA DE SANTA ROSA PANZACOLA, MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. DULCE AMALIA AMADOR SAAVEDRA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-1196
27-28-29

AVISO NOTARIAL

AL PUBLICO EN GENERAL:

ARTURO DAVID VASQUEZ URDIALES, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIEN EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ACTUANDO EN EL DOMICILIO UBICADO en Calle Fray Toribio de Benavente, número Trescientos, esquina con la Calle Francisco García Granados, número Ciento Uno, Colonia Yalalag, Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL CAPITULO XIII, DE LAS SUCESIONES ANTE NOTARIO PUBLICO, FRACCIONES I, II y III del ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR; HAGO SABER LO SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 17,065 (DIECISIETE MILSESENTA Y CINCO), VOLUMEN NÚMERO 180, (CIENTO OCHENTA), de fecha catorce de enero del año dos mil veintidós, SE HA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL HOY EXTINTO **ELEAZAR MARTÍNEZ GALÁN**, DENUNCIADO POR LA CIUDADANA **IRMA GUADALUPE HERRERA GUZMAN** como apoderada Legal de la Ciudadana **MA DE LOURDES ALVIREZ OROZCO**, QUIEN HA RECONOCIDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR EL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y ACEPTADO LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR; ASIMISMO, LA CIUDADANA **IRMA GUADALUPE HERRERA GUZMAN** como apoderada Legal de la Ciudadana **MA DE LOURDES ALVIREZ OROZCO**, ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, MANIFESTANDO QUE VA HA PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL HOY EXTINTO **ELEAZAR MARTÍNEZ GALÁN**, A DEDUCIR SUS DERECHOS.

SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, A 23 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022

EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO CIEN EN EL ESTADO

DOCTOR EN DERECHO ARTURO DAVID VÁSQUEZ URDIALES

R-1198
27-28

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

AVISO NOTARIAL

AL PUBLICO EN GENERAL:

ARTURO DAVID VASQUEZ URDIALES, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIEN EN EL ESTADO DE OAXACA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ACTUANDO EN EL DOMICILIO UBICADO en Calle Fray Toribio de Benavente, número Trescientos, esquina con la Calle Francisco García Granados, número Ciento Uno, Colonia Yalalag, Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL CAPITULO XIII, DE LAS SUCESIONES ANTE NOTARIO PUBLICO, FRACCIONES I, II y III del ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE OAXACA EN VIGOR; HAGO SABER LO SIGUIENTE:

QUE MEDIANTE INSTRUMENTO NUMERO 17,067 (DIECISIETE MILSESENTA Y SIETE), VOLUMEN NÚMERO 180, (CIENTO OCHENTA), de fecha catorce de enero del año dos mil veintidós, SE HA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL HOY EXTINTO **FERNANDO VALENZUELA REYES**, DENUNCIADO POR LA CIUDADANA **IRMA GUADALUPE HERRERA GUZMAN**, QUIEN HA RECONOCIDO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO POR EL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y ACEPTADO LOS DERECHOS HEREDITARIOS INSTITUIDOS EN SU FAVOR; ASIMISMO, LA CIUDADANA **IRMA GUADALUPE HERRERA GUZMAN**, ACEPTÓ Y PROTESTÓ EL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO, MANIFESTANDO QUE VA HA PROCEDER A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES QUE FORMAN LA MASA HEREDITARIA DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL HOY EXTINTO **FERNANDO VALENZUELA REYES**, A DEDUCIR SUS DERECHOS.

SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, A 23 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO CIEN EN EL ESTADO

DOCTOR EN DERECHO ARTURO DAVID VÁSQUEZ URDIALES

R-1199
27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE 1ª INSTANCIA
DE SILACAYOAPAM, OAXACA
EXPEDIENTE CIVIL: **47/2019**

EDICTO

C. DIRECTOR DEL INSTITUTO CATASTRAL DE OAXACA.
C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE SILACAYOAPAM, OAXACA.
C. DELEGADO CATASTRAL DEL DISTRITO DE SILACAYOAPAM, OAXACA.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO CON FECHA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS,EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 47/2019, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUXTLAHUACA, SEDE EN SILACAYOAPAM, OAXACA, RELATIVO AL **JUICIO DE USUCAPIÓN**, QUE EN **VÍA ORDINARIA CIVIL** PROMUEVE **FIDENCIO VARGAS CUENCA,** DEMANDANDO **FRANCISCO ROMERO LÓPEZ, REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SILACAYOAPAM, OAXACA, DIRECTOR DEL INSTITUTO CATASTRAL DE OAXACA Y DELEGADO CATASTRAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SILACAYOAPAM, OAXACA**;POR LO CONSIGUIENTE, LE HAGO SABER QUE SE MANDA ABRIR JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROROGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA RESTANTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. NOTIFICO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA.

PUBLIQUESE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN UNO DELOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO (EL IMPARCIAL O EL NOTICIAS).

EN LA VILLA DE SILACAYOAPAM, OAXACA, A 14 DE JUNIO DEL 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. EBER ACEVEDO SANTIAGO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO MIXTO DE JUXTLAHUACA
SEDE SILACAYOAPAM

Calle Porfirio Díaz, Esquina con Calle Benito Juárez, Sin número, Planta Baja del Palacio Municipal, Centro,

R-1201
27-28

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

E D I C T O:

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A POSTORES PARA INTERVENIR EN DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA, CON DOMICILIO BIEN CONOCIDO EN LOTE 2, MANZANA 7, SECTOR "L", SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA, C.P. 70989. A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIDOS, EN EL EXPEDIENTE 221/2013, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA EJECUTIVO MERCANTIL QUE PROMUEVE PAUL SÁNCHEZ GONZÁLEZ ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LLANTAS Y REFACCIONES HUATULCO S.A. DE C.V., EN CONTRA DE OFELIA GALLEGOS HERNÁNDEZ; AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS; RESPECTO DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: UBICADO EN CALLE BOULEVARD GUELAGUETZA, MANZANA 02, EDIFICIO 8, CASA D, FRACCIONAMIENTO VILLAS PARAÍSO, PERTENECIENTE AL DESARROLLO TURÍSTICO DE BAHÍAS DE HUATULCO, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 02.49 MTS. COLINDA CON CASA A, EDIFICIO 11, MISMA MANZANA Y 2.11 MTS. COLINDA CON CASA D, EDIFICIO 12 MISMA MANZANA. AL SURESTE 10.50 MTS. COLINDA CON CASA A, EDIFICIO 07, MISMA MANZANA. AL SUROESTE: 04.60 MTS. COLINDA CON ÁREA COMÚN DE LA UNIDAD CONDOMINIAL. AL NOROESTE: 10.502 MTS. COLINDA CON CASA C, MISMO EDIFICIO. ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO BAJO EL REGISTRO NUMERO CIENTO TREINTA Y SEIS, TOMO II, DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL 2000, SECCIÓN PRIMERA AUXILIAR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE SANTA CRUZ HUATULCO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN E EL ESTADO, SIENDO POSTURA LEGAL DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUÓ FIJADO AL BIEN INMUEBLE EMBARGADO POR LA CANTIDAD DE QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO TREINTAS Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($551,139.48.M.N.) VALOR DESIGNADO POR EL PERITO TERCERO EN DISCORDIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 474 Y 479 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LUIS DANIEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.

R-1149
27-28-29

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

"SUPER SOLARIS", S.A. DE C.V

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, 183, 186 Y 187 ASÍ COMO DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, **SE CONVOCA** A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **"SUPER SOLARIS", S.A. DE C.V**, A LA **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL **DÍA 11 DE JULIO DEL 2022, A LAS 10:00 HORAS EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL HOTEL PLAZA HUATULCO CON DOMICILIO UBICADO EN BOULEVARD BENITO JUÁREZ S/N, LOTE 23, MANZANA 1, ZONA HOTELERA TANGOLUNDA, CÓDIGO POSTAL 70989, BAHÍAS DE HUATULCO, OAXACA.**

ORDEN DEL DIA

I.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y ESCRUTADOR DE LA ASAMBLEA.
II.- LISTA DE ASISTENCIA.
III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
IV.- PRESENTACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN DE ACCIONES.
V.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, SOBRE LA DONACION DE LAS ACCIONES DE UN ACCIONISTA.
VI.- RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ADMINISTRADOR ÚNICO POR TODA LA DURACIÓN DE SU CARGO Y EN ESPECÍFICO DE LOS ÚLTIMOS 10 EJERCICIOS FISCALES.
VII.- DISCUSIÓN, SOBRE EL DESEMPEÑO EN EL CARGO DEL ADMINISTRADOR ÚNICO.
VIII.- REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE NUEVO ADMINISTRADOR ÚNICO.
IX.- OTORGAMIENTO DE PODERES.
X.- ASUNTOS VARIOS A TRATAR.
XI.- DESIGNACIÓN DE UN DELEGADO ESPECIAL PARA FORMALIZAR LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ESTA ASAMBLEA.
XII.- REDACCIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA Y CLAUSURA DE LA MISMA.

BAHIAS DE HUATULCO, OAXACA A 23 DE JUNIO DE 2022

"SUPER SOLARIS", S.A. DE C.V

JUAN DE DIOS PAT CANCHE
COMISARIO

SUPER SOLARIS SA DE CV SSO0403172J4

HUATULCO OAX.

23/JUN/22

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

DOCUMENTO SOLO PARA CONSULTA